

AUDITORIO ROCIO JURADO
FRANCISCO BUSTAMANTE LEON

Ante la publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, hecho público por el Servicio de Patrimonio del consistorio, y sin renunciar a cuantas acciones judiciales sean necesarias para restaurar los perjuicios cuantiosos tanto material como inmaterial, que la misma nos provoca, hemos de manifestar la absoluta extrañeza del citado acuerdo, cuando, tras más de tres años, incluidos los de pandemia, de negociaciones con el Ayuntamiento, se está en plena negociación para solventar el conflicto, habiéndose tenido la última reunión la pasada semana, tanto con responsables políticos como con Los Altos funcionarios de la Administración.

En la citada reunión, pese a haberles acreditado la inexistencia de la deuda reclamada, el impago de facturas por conciertos celebrados por el Ayuntamiento en el Auditorio e incluso planteado la posibilidad de llegar a garantizar el pago de deuda reclamada, pese a su no reconocimiento, en aras de mantener la actividad, para Sevilla, sus conciertos y los puestos de trabajo, Y MKILES DE ENRADAS VENDIDAS, sorprende la drástica decisión municipal, lo inesperado e injustificado de la misma y por encima de todo, lo innecesaria dada la supuesta voluntad de ambas partes, para solucionar la situación sin provocar daños en la importante programación del Auditorio y en que los sevillanos puedan disfrutar de esta instalación.

AUDITORIO ROCIO JURADO que hemos presentado un proyecto de ampliación y techado con el beneplácito, de los actuales gestores y los anteriores, con su visto bueno, de un proyecto sin recursos públicos, solo con inversión privada, que solo beneficiaría a las necesidades de Sevilla, para acoger grandes eventos durante todo el año.

Al servicio que esta empresa ha prestado a la ciudad, en lo que se refiere a la promoción de grandes conciertos y a la instalación en sí, cuyo mantenimiento, aún correspondido al Ayuntamiento, se ha llevado a cabo por nuestra empresa, no le corresponde el trato que con el acuerdo de hoy se pretende dar, por ello con independencia de continuar con la mano tendida para solucionar amistosamente la situación, pero sin dejar de defender nuestros derechos como empresa allí donde corresponda, seguirnos trabajando por y para Sevilla, en el bien entendido que tanto **la Justicia** como **la razón** están de nuestro lado, llegando a reclamar cuantas responsabilidades, administrativas, **civiles y penales** sean necesarias, tanto por acción como por omisión, de **políticos y de funcionarios municipales**, que han disfrutado de la generosidad de la empresa explotadora, para hacer dejación de obligaciones e impago de espectáculos, sin ningún tipo de apoyo a la empresa y sin cambiar su postura en tantos años de negociación, obligando únicamente a un pago total de la inexistente deuda, sin reconocer la mala actuación y sin reconocer la realidad de la situación y de la mala actuación municipal que incluso llevó, a la empresa explotadora a la situación de concurso de acreedores, en la que el propio Ayuntamiento aparece sin la existencia de la deuda que ahora reclama.

Por supuesto damos por hecho que esta decisión municipal, no ha tenido en cuenta, las consecuencias a todos los trabajadores, fijos y discontinuos de AUDITORIO ROCIO JURADO,, a los espectadores ni a las empresas promotoras, así como a la imagen de Sevilla, en el mundo cultural de los grandes eventos

Pese a todo, seguimos en la línea que siempre se ha mantenido, defender los intereses culturales de Sevilla, pese al nulo apoyo del Ayuntamiento, mantener el calendario de conciertos programados y manifestar nuestro compromiso de solución de la situación con el Ayuntamiento admitiendo incluso, llegado el caso, una deuda inexistente e injusta, en la cuantía que realmente corresponda, pero que evite una lucha entorno a una instalación fundamental para nuestra ciudad.